

tada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra don Alejandro González Hernández y doña Alicia Montes Malagón, se saca a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha con el número 2219000018 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera y segunda subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura, debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar a los actuales titulares de la finca, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarruiera, 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 19 de mayo, a las diez treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca; de no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el día 16 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores; de resultar desierta, en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el día 13 de julio, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca que servirá de tipo para la primera subasta es de 13.500.000 pesetas.

La descripción conforme al Registro de la Propiedad de la finca subastada es la siguiente:

Entidad número 25. Vivienda 2-A, en planta baja del bloque A, del conjunto sito en Vielha en la partida Pas d'Arro; de superficie útil 53 metros 65 decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios, baño y una terraza de 30 metros cuadrados en la fachada; sur, linda frente cuerpo de escaleras, rellano y vivienda 1-A; derecha, entrando, mediante balconera vuelo sobre zona de acceso; izquierda, mediante terraza vuelo sobre resto de solar, y al fondo, vivienda 1-B. Coeficiente 2,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 420, libro 54, folio 219, finca número 4.067.

Vielha, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—17.737.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 130/99-B se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Caixa d'Estalvis de Catalunya» contra don Daniel Barba Piera y doña Marcia Andrea Carol Castro Acuña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0800-0000-18-0130-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que saca a subasta y valor

Elemento trigésimo. Vivienda del quinto piso, sexta puerta, de la casa número 92 del paseo Marítimo de Vilanova i la Geltrú, esquina a la calle Canarias, con una superficie de 80 metros 10 decímetros cuadrados, que comprende: Comedor, recibidor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios y terraza; lindante: Al este, calle Canarias; al sur, piso cuarto, quinta puerta; al norte, herederos de don Félix Sofías y patio posterior, al oeste, caja de escalera y patio posterior; por debajo, cuarto piso, sexta puerta; y por arriba, sexto piso, cuarta puerta y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.558, libro 797 de Vilanova, folio 188, finca número 9.605, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 19.800.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 3 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.156.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Rodríguez Allende, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 216/98-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Balbina José Albiñana, don Esteban José Armengol y doña Esther Albiñana Ferrando, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sant Joan, 31-33, planta 2.ª, el día 18 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0902.0000.18.0216.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Elemento dos, vivienda de la planta baja, de la casa sin número, hoy número 29 de la avenida del Mediterráneo, de Cubelles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, en el tomo 1.359, libro 150 de Cubelles, folio 212, finca 3.981, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.864.647 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 15 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.128.

VILLABLINO

Edicto

Don Javier García Encinar, Juez de Primera Instancia de Villablino,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2/00, se sigue, a instancia de doña Dolores Barreira Cruces, expediente para la declaración de fallecimiento de don Plácido Peque Núñez, natural de